

ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL MILITAR JUZGARÁ A PROFESORES

El ex presidente y la ex vicepresidenta de la Asociación de Profesores de Bahrein, que fueron detenidos a finales de marzo, serán juzgados ante un tribunal militar el 29 de agosto. Amnistía Internacional cree que podrían ser presos de conciencia.

Jalila al-Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb serán juzgados ante el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, que es de carácter militar, el 29 de agosto. Ambos han comparecido ya ante este tribunal tres veces, el 15, 22 y 29 de junio, por cargos como "incitar al odio al régimen", "pedir el derrocamiento y el cambio de régimen por la fuerza", "pedir a los padres que no manden a sus hijos al colegio" y "pedir a los profesores que dejen de trabajar y participen en huelgas y manifestaciones". Ellos niegan los cargos. Jalila al-Salman, ex vicepresidenta de Asociación de Profesores de Bahrein, quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto. Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb continúa bajo custodia.

Se creía que su juicio no se iba a celebrar ya ante el Tribunal de Seguridad Nacional porque se había transferido a un tribunal civil, dado que el 29 de junio el rey de Bahrein dictó un decreto por el que todas las causas relacionadas con las manifestaciones contra el gobierno de febrero y marzo de 2011 se remitían a los tribunales civiles ordinarios. Sin embargo, el 18 de agosto, el rey dictó un nuevo decreto (Decreto 28/20011) ordenando que el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia continuara ocupándose de las causas por delitos graves y que fueran sólo las causas por faltas las que se remitieran a los tribunales civiles ordinarios.

Amnistía Internacional ha revisado las declaraciones de la Asociación de Profesores y ha escuchado los discursos pronunciados por Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb pidiendo a los profesores y los empleados del Ministerio de Educación que se pusieran en huelga e instando a los padres a no llevar a sus hijos al colegio durante las manifestaciones de Bahrein. No se propugna en ellos la violencia, por lo que, aunque no conoce con detalle las pruebas presentadas en el juicio, Amnistía Internacional considera que las acciones contra Jalila al-Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb se deben únicamente al hecho de ser altos cargos de la Asociación de Profesores y al ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Puesto que son civiles, no deben ser juzgados ante un tribunal militar; los juicios de civiles ante tales tribunales constituyen una violación del derecho a un juicio justo.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que Jalila al-Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb vayan a ser juzgados ante un tribunal militar pese a ser civiles, lo que constituye una violación de su derecho a un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial.
- Expresando el temor que las acciones contra ellos se deban únicamente al hecho de ser altos cargos de la Asociación de Profesores y al ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, en cuyo caso serán presos de conciencia y deberán ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Instando a las autoridades a que los protejan contra la tortura y otros malos tratos y abran de inmediato una investigación completa, imparcial e independiente sobre los presuntos malos tratos sufridos por Jalila al-Salman, hagan públicos los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 DE OCTUBRE DE 2011, A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 176 64 587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Primer ministro
Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa
Prime Minister
Office of the Prime Minister
P.O. Box 1000, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 175 33 033
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Sheikh Khalid bin Ali Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs,
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 175 31 284
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/040/2011>

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL MILITAR JUZGARÁ A PROFESORES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras los disturbios de Bahréin de febrero y marzo de 2011, el ministro de Derechos Humanos y Desarrollo Social disolvió la junta directiva de la Asociación de Profesores y de otras organizaciones y sustituyó a sus miembros por otros designados por el gobierno. Las organizaciones locales de derechos humanos han informado de que muchos profesores y miembros de la Asociación han sufrido tortura, detención y hostigamiento por haber participado en manifestaciones pacíficas. Según los informes, excepto los dos anteriormente mencionados todos los profesores han sido puestos ya en libertad.

El 29 de marzo irrumpieron en casa de Jalila al-Salman, en Manama, más de 40 agentes de las fuerzas de seguridad. Se la llevaron a la Dirección General de Investigación Criminal de Manama, donde pasó 10 días, en el curso de los cuales, según informes, fue golpeada, incluso con objetos, y recluida en régimen de aislamiento. La pusieron luego bajo custodia militar durante alrededor de dos meses, antes de trasladarla de nuevo a un centro de detención de la localidad bahreiní de Ciudad 'Issa, donde estuvo recluida hasta que quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto. La familia Jalila al-Salman no se enteró de su paradero hasta poco después de su traslado a Ciudad 'Issa.

En Bahréin se ha detenido a centenares de personas en relación con las manifestaciones contra el gobierno celebradas desde mediados de marzo, que fueron reprimidas por el ejército y las fuerzas de seguridad bahreiníes. Decenas de detenidos, incluidos médicos y destacados activistas de la oposición, comparecieron ante tribunales militares por haber encabezado las manifestaciones y, en algunos casos, por pedir el cambio de régimen. El 29 de junio, el rey de Bahréin dictó un decreto por el que se trasladaban a los tribunales civiles ordinarios todas las causas abiertas ante tribunales militares.

Nombre: Jalila al-Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb

Sexo: Jalila al-Salman, femenino

Mahdi 'Issa Mahdi Abu Déb., masculino

Más información sobre AU: 227/11 Índice: MDE 11/043/2011 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2011

